

cado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y número 131, de 2 de junio), y de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «BCN Distribuciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barberá del Vallés, Altamira, 14, polígono industrial Santiago, código postal 08210, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo de antena parabólica ERTV, marca «FTE Maximal», modelo OS-60, fabricado por «FTE Maximal Mayer GMBH & Co. KG».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y número 38, de 13 de febrero de 1987), ha resuelto otorgar la aceptación radioeléctrica del equipo de antena parabólica ERTV, marca «FTE Maximal», modelo OS-60, fabricado por «FTE Maximal Mayer GMBH & Co. KG», con la inscripción E 96 91 0627 y período de validez hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

4862 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Fracarro», modelo STR-100/I, solicitada por «Giro TV Joaquín Giménez, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y número 131, de 2 de junio), y de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Giro TV Joaquín Giménez, Sociedad Anónima», con domicilio social en Paterna, Ciudad de Elda, 4, código postal 46980, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Fracarro», modelo STR-100/I, fabricado por «Facarro Radioindústri S.p.A.».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y número 38, de 13 de febrero de 1987), ha resuelto otorgar la aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Fracarro», modelo STR-100/I, fabricado por «Facarro Radioindústri S.p.A.», con la inscripción E 96 89 0083 y período de validez hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

4863 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Fracarro», modelo CSR-100, solicitada por «Giro TV Joaquín Giménez, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y número 131, de 2 de junio), y de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Giro TV Joaquín Giménez, Sociedad Anónima», con domicilio social en Paterna, Ciudad de Elda, 4, código postal 46980, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Fracarro», modelo CSR-100, fabricado por «Facarro Radioindústri S.p.A.».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y número 38, de 13 de febrero de 1987), ha resuelto otorgar la aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Fracarro», modelo CSR-100, fabricado por «Facarro Radioindústri S.p.A.», con la inscripción E 96 89 0062 y período de validez hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

4864 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo antena parabólica ERTV, marca «FTE Maximal», modelo OS-120, solicitada por «BCN Distribuciones, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y número 131, de 2 de junio), y de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «BCN Distribuciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barberá del Vallés, Altamira, 14, polígono industrial Santiago, código postal 08210, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo antena parabólica ERTV, marca «FTE Maximal», modelo OS-120, fabricado por «FTE Maximal Mayer GMBH & Co. KG».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y número 38, de 13 de febrero de 1987), ha resuelto otorgar la aceptación radioeléctrica del equipo antena parabólica ERTV, marca «FTE Maximal», modelo OS-120, fabricado por «FTE Maximal Mayer GMBH & Co. KG», con la inscripción E 96 91 0630 y período de validez hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

4865 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Echostar», modelo SR-1500, solicitada por «Internacional de Telecom. Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y número 131, de 2 de junio), y de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Internacional de Telecom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida Betanzos, 72, código postal 28034, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Echostar», modelo SR-1500, fabricado por «Dae Ryung Ind. Inc.».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y número 38, de 13 de febrero de 1987), ha resuelto otorgar la aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Echostar», modelo SR-1500, fabricado por «Dae Ryung Ind. Inc.», con la inscripción E 96 91 0655 y período de validez hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

4866 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo de unidad exterior ERTV, marca «Giro-TV», modelo GS-559, solicitada por «Giro TV Joaquín Giménez, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y número 131, de 2 de junio), y de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Giro TV Joaquín Giménez, Sociedad Anónima», con domicilio social en Paterna, Ciudad de Elda, 4, código postal 46980, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo de unidad exterior ERTV, marca «Giro-TV», modelo GS-559, fabricado por «SPC Electronics Co.».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), y

comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y número 38, de 13 de febrero de 1987), ha resuelto otorgar la aceptación radioeléctrica del equipo de unidad exterior ERTV, marca «Giro-TV», modelo GS-559, fabricado por «SPC Electronics Co.», con la inscripción E 96 88 0249 y periodo de validez hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

4867 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Tagra-Sat», modelo GSI-200, solicitada por «Tagra, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y número 131, de 2 de junio), y de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Tagra, Sociedad Anónima», con domicilio social en Badalona, Eduardo Maristani, 341, código postal 08912, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Tagra-Sat», modelo GSI-200, fabricado por «Tagra, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y número 38, de 13 de febrero de 1987), ha resuelto otorgar la aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Tagra-Sat», modelo GSI-200, fabricado por «Tagra, Sociedad Anónima», con la inscripción E 96 89 0181 y periodo de validez hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

4868 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo de antena parabólica ERTV, marca «FTE Maximal», modelo OS-85, solicitada por «BCN Distribuciones, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y número 131, de 2 de junio), y de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «BCN Distribuciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barberá del Vallés, Altamira, 14, polígono industrial Santiago, código postal 08210, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo de antena parabólica ERTV, marca «FTE Maximal», modelo OS-85, fabricado por «FTE Maximal Mayer GMBH & Co. KG».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y número 38, de 13 de febrero de 1987), ha resuelto otorgar la aceptación radioeléctrica del equipo de antena parabólica ERTV, marca «FTE Maximal», modelo OS-85, fabricado por «FTE Maximal Mayer GMBH & Co. KG», con la inscripción E 96 91 0628 y periodo de validez hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

4869 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo de antena parabólica ERTV, marca «Concentric», modelo Concentric-40, solicitada por «Internacional de Telecom, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modifi-

cado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y número 131, de 2 de junio), y de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Internacional de Telecom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida Betanzos, 72, código postal 28034, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo de antena parabólica ERTV, marca «Concentric», modelo Concentric-40, fabricado por «Tenna Ltd.».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y número 38, de 13 de febrero de 1987), ha resuelto otorgar la aceptación radioeléctrica del equipo de antena parabólica ERTV, marca «Concentric», modelo Concentric-40, fabricado por «Tenna Ltd.», con la inscripción E 96 91 0654 y periodo de validez hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

4870 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Rover», modelo SR-751, solicitada por «Satélite Rover, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y número 131, de 2 de junio), y de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Satélite Rover, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Miguel Fleita, 9, código postal 28037, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Rover», modelo SR-751, fabricado por «ROVER SPA».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y número 38, de 13 de febrero de 1987), ha resuelto otorgar la aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior ERTV, marca «Rover», modelo SR-751, fabricado por «ROVER SPA», con la inscripción E 96 89 0081 y periodo de validez hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

4871 *RESOLUCION de 10 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 911/1991, 912/1991, 913/1991, 914/1991, 915/1991, 916/1991, 917/1991 y 918/1991.*

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 911, de 20 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 911/1991 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Nervión Guadiana, Sociedad Anónima», con domicilio en Mérida (Badajoz).

Resolución número 912, de 20 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 912/1991 a las viguetas pretensadas fabricadas por Basilio Solsona Villaplana, con domicilio en Moncófar (Castellón).

Resolución número 913, de 20 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 913/1991 al forjado de viguetas armadas «F.S.» fabricado por «Forjados F. S., Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga.

Resolución número 914, de 20 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 914/1991 al forjado de viguetas pretensadas «V» fabricado por «Forjados F. S., Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga.

Resolución número 915, de 20 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 915/1991 al forjado de paneles armados